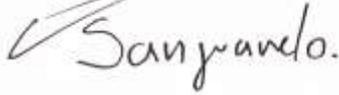


EJECUTIVO
RADICADO # 2020-00095

Pasa al Despacho del Señor Juez para lo que estime proveer. Sabana de Torres, nueve (9) de diciembre de dos mil veinte (2020).



ADOLFO MIGUEL SANJUANELO AMAYA
Secretario



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Sabana de Torres, nueve (9) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Para conocimiento de la parte interesada, se incorpora el oficio visible en la página 15 del pdf, proveniente del proceso ejecutivo tramitado en este juzgado bajo el radicado No. 2018-00473, en el cual se informa las resultados de una medida cautelar decretada en el presente asunto.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Firmado Por:

FABIAN ANDRES RINCON HERREÑO
JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL SABANA DE TORRES - GARANTIAS Y

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9868f63263d931a63f2db288073198583b4c7b790cad388363a0850511f7e149

Documento generado en 09/12/2020 06:54:43 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>